



Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica.
Obra: RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL.
N° de Contrato SAFI 121155

TRAMITADO

Fecha 08 JUL. 2015

Santiago, 08 de julio de 2015

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 245 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1414, de fecha 22 de junio de 2015, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

- 1°.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Jorge Araneda Ruiz, la suma que le corresponde percibir a títulos de honorarios por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en las boletas cuyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-6549-2014	2° J.C. Concepción	60	19-05-2015	520.000
C-3395-2011	1° J.C. Concepción	61	19-05-2015	550.000

- 2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.
- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON SETENTA MIL PESOS.- (\$1.070.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 3307 de fecha 28 de enero de 2015 y a la asignación presupuestaria L.P.2015 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CRISTINA MONTERO LACAYO
FISCAL (S)
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

KOP
DFE
VISADO
FISCALIA

ARS/FSM.lm
Proceso Fiscalía N° 8956835 /